

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, cinco (05) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado	05-000-31-20-002-2018-00036-00
Radicado Fiscalía	2016-13737 Fiscalía 66 especializada
Proceso	Demanda de Extinción de Dominio
Asunto	Emplazamiento a los terceros indeterminados
Afectado	OSCAR ANDRÉS CASTAÑO OSORIO Y OTROS
Auto Sustanciación	169 - 2018

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, modificada por la ley 1849 de 2017, procédase por Secretaría a realizar el emplazamiento a los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

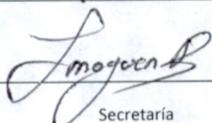
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS N° 74

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín 05 de Septiembre de 2018


Secretaría